

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO.

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 09 de Mayo de 2005

Nº 17.127

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 816 del 02/05/05 - Subsidios	2417
M.S.P. N° 817 del 02/05/05 - Convenio de Comodato: Ministerio de Salud Pública y la Fundación Tercer Milenio	2418
S.G.G. N° 818 del 02/05/05 - Declara Interés Provincial al Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad	2418
S.G.G. N° 819 del 02/05/05 - Prórroga de designaciones temporarias de personal Civil de Profesionales y Guardacostas de la Policía de la Pcia.	2419
S.G.G. N° 822 del 02/05/05 - Declara Interés Provincial la Primera Reunión Zicosur Universitaria	2420
S.G.G. N° 824 del 02/05/05 - Designación de personal policial en la Escuela de Cadetes Gral. Martín Miguel de Güemes	2420
S.G.G. N° 825 del 02/05/05 - Designación de personal civil y policial docente en la Policía de la Pcia.	2423
S.G.G. N° 826 del 02/05/05 - Designación de personal civil docente en la Escuela de Cadetes Gral. Martín Miguel de Güemes	2425

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 813 del 02/05/05 - Prórroga de Contratos de Locación de Servicios	2428
M.HA. y O.P. N° 814 del 02/05/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios Lic. Marcelo Gustavo Cil	2428
M.ED. N° 815 del 02/05/05 - Prórroga de prestación de servicios. Sra. Adriana Leticia Díaz Durán	2428
S.G.G. N° 820 del 02/05/05 - Deja sin efecto retiro obligatorio de personal de la Policía de la Pcia.	2428
S.G.G. N° 821 del 02/05/05 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Pcia.	2428
S.G.G. N° 823 del 02/05/05 - Retiro voluntario y obligatorio de personal de la Policía de la Pcia.	2429

EDICTOS DE MINA

N° 0162 - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 17.965	2429
N° 0156 - La Invicta de Muñano - Expte. N° 17.970	2429
N° 0060 - Rio Guadalquivir - Expte. N° 16.102	2430
N° 0006 - Zorroquin I - Expte. N° 18.010	2430
N° 0005 - Sofia I - Expte. N° 17.980	2431
N° 0004 - Sofia - Expte. N° 17.979	2431
N° 0003 - Sofia II - Expte. N° 17.982	2431
N° 0001 - Tulia Francesca - Expte. N° 17.776	2431
N° 7500 - Sofia III - Expte. N° 17.981	2432
N° 7483 - San Javier - Expte. N° 18.038	2432

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0170 - I.P.V. N° 79/05 - 80/05 - 81/05	2432
N° 0169 - I.P.V. N° 82/05 - 83/05 - 84/05	2433
N° 0158 - SAETA S.A. N° 1	2434

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

Nº 0159 - Secretaria de Obras Públicas Nº 23/05 2434

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 0135 - I.P.V. Sr. Luis Ascencio Arias (c/Resolución Nº 232/05) 2434

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0172 - Ruiz de Abdo, Filomena Benita - Expte. Nº 112.043/05 y Abdo, Luis - Expte. Nº 23.081/71 2436

Nº 0164 - Torio, José - Expte. Nº 4.021/05 2436

Nº 0157 - López, Ricardo Abel - Expte. Nº 000162/02 2436

Nº 0155 - Tapia Gómez, Emilio - Expte. Nº 115.648/05 2436

Nº 0150 - Villegas, José Candelario - Expte. Nº 1-84.720/03 2436

Nº 0142 - Alvarez, Julia Marta - Expte. Nº 109.613/04 2437

Nº 0141 - Barboza, Marcos - Expte. Nº 104.020/04 2437

Nº 0132 - Pérez, Orlando - Expte. Nº 16.413/04 2437

Nº 0116 - Bravo, Sergio Marcelino - Expte. Nº 98.898/04 2437

Nº 0109 - Tapia Garzón, Oscar - Expte. Nº 121.106/05 2437

REMATES JUDICIALES

Nº 0171 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 7.646/03 2438

Nº 0167 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº C-01.804/97 2438

Nº 0166 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 001.376/02 2439

Nº 0163 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. Nº 47.215/02 2440

Nº 0146 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº T-427/03 2440

POSESION VEINTEÑAL

Nº 0110 - SALCONS S.A. - Expte. Nº 83.554/03 2441

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 0143 - Chávez, Luis Benjamín - Expte. Nº 59.058/02 2441

Nº 0123 - Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido) Quiebra Pequeña - Expte. Nº 101.735/04 2441

Nº 0082 - Monico Urien, Juan Pablo - Expte. Nº 25.012/01 2441

Nº 0055 - Isasmendi, Humberto Daniel - Expte. Nº 59.536/02 2442

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 0036 - Sarmiento, María Soledad - Expte. Nº 127.937/05 2442

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 0138 - Chierici, Raimondo - Expte. Nº C-32.690/99 2442

Nº 0131 - Vélez, Carlos Plinio - Expte. Nº 113.409/04 2443

EDICTOS JUDICIALES

Nº 0107 - Héctor Rubén González - Expte. Nº 023.652/01 2443

Nº 0106 - Gómez, Oscar Armando - Expte. Nº 023.647/01 2443

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 0140 - Pinares de Catamarca S.A.	2444
N° 0139 - Plantaciones Catamarca S.A.	2444

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 0130 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27/05/05	2445
---	------

ASAMBLEAS

N° 0168 - Asociación Salta Síndrome de Down, para el día 30/05/05	2445
N° 0165 - Asociación Cultural Argentino - Británica de Salta, para el día 24/05/05	2445
N° 0161 - Liga Regional de Fútbol del Bermejo de Orán, para el día 09/05/05	2446
N° 0160 - Centro Vecinal de Barrio Pueblo Nuevo de Prof. Salvador Mazza, para el día 22/05/05	2446
N° 0111 - Auto Club Salta, para el día 29/05/05	2446

RECAUDACION

N° 0173 - Del día 06/05/05	2447
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 816

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 08.826/05 - código 76

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado a diversos pacientes, que por su patología fueron derivados al Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" para que se les efectúen tratamientos de hemodiálisis.

Que en las actuaciones de referencia la Coordinación General de Gestión de Riesgo Sanitario del Minis-

terio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que se aconseja el otorgamiento de los mismos y la Coordinación de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública efectuó el correspondiente control de la factura y la imputación pertinente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la ley n° 6780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta (\$ 67.680,00) para el pago de tratamiento de hemodiálisis a la cantidad de pacientes consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organiza-

ción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 817

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 99.356/05 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Alberto Jorge Díaz Legaspe y la Fundación Tercer Milenio, representada por su Presidenta, señora Nilda del Valle Espin, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se cede y transfiere el uso del predio ubicado en Finca Colonia Lozano para la ejecución de los Programas "Empresas Sociales Productivas" y "Desarrollo Económico Social para Pequeños Productores".

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Gabinete de Asistencia Técnica Legal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Alberto Jorge Díaz Legaspe y la Fundación Tercer Milenio, representada por su Presidenta, señora Nilda del Valle Espin, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - La Dirección General de Inmuebles deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 818.

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 149-3.833/05

VISTO que la Policía de Salta ha sido designada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior, como sede anfitriona del NOA para la realización del "Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad", a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 03 de mayo y 30 de junio de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa es congruente con la finalidad de brindar capacitación permanente al personal policial y contará con la participación de autoridades y destacadas personalidades expertas en temas de seguridad e inteligencia, lo que garantiza el éxito de las reuniones que se lleven a cabo;

Que en atención a la importancia del acontecimiento, Jefatura de Policía solicita se declare al mismo de interés provincial;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia reconocer este tipo de iniciativa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial la realización en esta ciudad del "Programa Nacional de Capacitación, Apoyo a la Formación y Actualización Pro-

fesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad", entre los días 03 de mayo al 30 de junio de 2.005 y que tiene como anfitriona a la Policía de Salta.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 819

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Exptes. n°s. 44-84.456/05

VISTO el expediente del rubro, en el que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona prórroga de diversas designaciones temporarias correspondientes a personal profesional y guardacostas que se desempeñan en ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición policial fundamenta su pedido en que subsisten las razones que motivaron dichos nombramientos y sucesivas renovaciones, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios del personal involucrado;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, para lo cual debe asegurarse y dotarse a la institución policial de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que la erogación resultante se encuentra contemplada en la partida "Gastos en Personal" del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2005 - Ley 7334;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse desde el 1° de enero al 31 de mayo de 2005, las designaciones temporarias (Per-

sonal Civil) de los Profesionales y Guardacostas de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente, con idéntica remuneración a la que tenían asignada hasta su última prórroga.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Policía de Salta - Ejercicio 2005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Anexo

Profesionales

1. Dr. Rodolfo Miguel Sabio Navarro - D.N.I. n° 16.308.284 - C. 1963 - Destino: Div. Medicina y Química Legal (D5) y funciones en zonas de jurisdicción de la Unidad Regional n° 1.

2. Dr. Gerardo Alberto Delgado - D.N.I. n° 11.826.151 - C. 1955 - Destino: Comisaría n° 11 - General Güemes (UR 1).

3. Dra. Ana María Vega - D.N.I. n° 13.657.964 - C. 1957 - Destino: Div. Medicina y Química Legal (D5) y funciones en zonas de jurisdicción de la Unidad Regional n° 1.

4. Dr. Manuel Roque Villagra - D.N.I. n° 21.823.024 - C. 1970 - Destino: Unidad Regional n° 5 - J.V. González.

5. Dr. Luis Ricardo Flores - D.N.I. n° 10.556.444 - C. 1952 - Destino: Unidad Regional n° 4 - Tartagal.

6. Dra. Claudia Marcela Giner - D.N.I. n° 18.230.610 - Destino: División Medicina y Química Legal (D5) y zona de jurisdicción de la Unidad Regional n° 1.

7. Dr. Juan José Alborno - D.N.I. n° 12.957.187 - Destino: División Medicina y Química Legal (D5) y zona de jurisdicción de la Unidad Regional n° 1.

8. Dra. Teresita Elizabeth Royano - D.N.I. n° 14.302.744 - Destino: Unidad Regional n° 6 Cafayate.

9. Dr. Luis Pablo Alanis - D.N.I. n° 20.381.085 - Destino: Zonas del Valle de Lerma.

10. Dr. Daniel Esteban Apaza García - D.N.I. n° 18.365.681 - Destino: Unidad Regional n° 3 - Metán.

11. Dr. Carlos Octavio Poma Vasmulaky - D.N.I. n° 17.893.299 - Destino: Asesor Letrado, en la Unidad Regional n° 3 Metán.

12. Bioq. Marcela Liliana Dib - D.N.I. n° 17.580.492 - Destino: División Medicina y Química Legal (D5).

13. Podóloga Lola Azucena Alvarez, D.N.I. n° 10.493.344 - C. 1953 - Destino: Escuela de Cadetes (DIP).

Guardacostas

14. Silvia Cristina Carabjal - D.N.I. n° 28.260.255.

15. Andrea Valeria Suárez - D.N.I. n° 22.254.324.

16. Analía Soledad Zeballos - D.N.I. n° 24.138.844.

17. Nora Raquel Quipildor - D.N.I. n° 26.051.466.

18. Nora Mabel López Figueroa - D.N.I. n° 24.182.888.

19. Jorge Enrique Ríos - D.N.I. n° 17.941.060.

20. Sergio Rolando Aybar - D.N.I. n° 22.785.863.

21. Javier Alberto Torres - D.N.I. n° 26.701.960.

22. Luis Adolfo Plaza - D.N.I. n° 24.397.409 (hasta el 28-II-05).

23. Miguel Angel Enriquez - D.N.I. n° 23.693.22 (hasta el 28-II-05).

24. José Alberto Ferrari - D.N.I. n° 22.554.252 (hasta el 28-II-05).

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 822

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-7.123/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Nacional de Salta solicita se declare de Interés Provincial la "Primera Reunión Zicosur Universitaria" que se llevará a cabo en esta Ciudad, el día 5 de mayo del 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que tal evento tiene como objetivo la promoción del desarrollo y la creación de mayores oportunidades para las economías regionales.

Que la Universidad Nacional de Salta, en representación del Grupo de Universidades del Norte Grande Argentino es consciente del rol que debe llevar la universidad pública para el desarrollo de la región donde se ubica y es por ello que trabaja en la organización de esta importante reunión.

Que para tal convocatoria se contará con la presencia de los rectores de las provincias, regiones y estados pertenecientes a la Zona.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Primera Reunión Zicosur Universitaria", que se llevará a cabo en esta Ciudad, el día 5 de Mayo del 2005.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 824

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-87.098/05

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente policial que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes", y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron propuestos por la Dirección del citado establecimiento y su nombramiento se realiza con carácter interino y a término, para el dictado de asignaturas que integran el plan académico del presente ciclo lectivo;

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante el referido curso, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal encargado de su dictado;

Que la repartición policial, informa que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, al personal policial que se detalla en Anexos de la presente, para desempeñarse como profesores interinos, nivel superior no universitario, en el dictado de las horas cátedras que integran el plan académico del presente ciclo lectivo y por los períodos que se indican en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción "Escuelas de Formación Policial" – Actividad "Escuelas de Cadetes Gral. M. M. de Güemes" 022210020200 – Cuenta Objeto 41100 Personal Permanente – Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Anexo

Primer Año – Comisión "A" y "B"

Desde el 01 de Marzo del 2005 al 28 de Febrero del 2006

Of. Ppal. Horacio Gallardo D.N.I. n° 17.651.176

Materia: Instrucción Policial I C. 1966

Horas Semanales: 07 (siete)

Of. Ayte. Javier Nicolás Vélez D.N.I. n° 25.069.324

Materia: Instrucción Policial I C. 1975

Horas Semanales: 07 (siete)

Of. Aux. María Isabel Flores D.N.I. n° 22.056.005

Materia: Instrucción Policial I C. 1971

Horas Semanales: 07 (siete)

Desde el 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2005

Sub-Crio. Enrique Omar Cabrera D.N.I. n° 14.234.752

Materia: Derecho Politico C. 1960

Horas Semanales: 07 (siete)

Desde el 01 de Agosto del 2005 al 31 de Enero del 2006

Sub-Crio. Dr. Oscar Faustino Viltes D.N.I. n° 14.022.526

Materia: Derecho Contravencional "A" y "B" C. 1961

Horas Semanales: 07 (siete)

Segundo Año Comisión "A" y "B"

Desde el 01 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006

Crio. Insp. Dr. Carlos Benito Colque D.N.I. n° 10.451.661

Materia: Derecho Administrativo Policial "A" y "B" C. 1952

Horas Semanales: 07 (siete)

Of. Ppal. Lic. Tomás Emilio Alborno D.N.I. n° 18.598.521

Materia: Doctrina Policial "A" y "B" C. 1967

Horas Semanales: 09 (nueve)

Sub-Crio. Lic. Angel Mauricio Silvestre D.N.I. n° 16.001.801

Materia: Planeamiento Policial "A" C. 1962

Horas Semanales: 04 (cuatro)

Of. Ppal. Lic. Nicolás Ceferino Vedia D.N.I. n° 17.572.080

Materia: Planeamiento Policial "B" C. 1966

Horas Semanales: 04 (cuatro)

Of. Ppal. Lic. Daniel Armando Coronel D.N.I. n° 20.126.948

Materia: Arma y Tiro I "A" C. 1968

Horas Semanales: 04 (cuatro)

Of. Aux. Lic. Héctor Rolando Barboza D.N.I. n° 22.969.120

Materia: Arma y Tiro I "B" C. 1972
 Horas Semanales: 04 (cuatro)
 Sub-Crio. María Cristina Cruz D.N.I. nº 14.865.145
 Materia: Práctica Sumarial Contravencional "B"
 C. 1962
 Horas Semanales: 05 (cinco)
 Crio. Elio Normando López D.N.I. nº 12.957.362
 Materia: Práctica Sumarial Contravencional "A"
 C. 1956
 Horas Semanales: 05 (cinco)
 Of. Ayte. Raúl Eduardo Ramos D.N.I. nº 22.468.473
 Materia: Instrucción Policial II "A" C. 1972
 Horas Semanales: 07 (siete)
 Of. Ayte. Adrián Orlando Gonza D.N.I. nº 25.063.963
 Materia: Instrucción Policial II "B" C. 1976
 Horas Semanales: 07 (siete)
 Of. Sub-Ayte. Lorena del Carmen Luna D.N.I. nº 27.972.802
 Materia: Instrucción Policial II "A" y "B" C. 1980
 Horas Semanales: 07 (siete)
 Desde el 01 de agosto de 2005 al 31 de enero de 2006
 Sub-Crio. Lic. Santos Sesario Velasques D.N.I. nº 12.407.692
 Materia: Instrucción a las Comunicaciones e Informática "A" C. 1956
 Horas Semanales: 04 (cuatro)
 Of. Ppal. César Rubén Rodríguez D.N.I. nº 17.580.602
 Materia: Instrucción a las Comunicaciones e Informática "B" C. 1965
 Horas Semanales: 04 (cuatro)
 Tercer Año Comisión "A" y "B"
 Desde el 01 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006

Sub-Crio. Mirian Beatriz Cuevas D.N.I. nº 17.350.091
 Materia: Práctica Sumarial Penal "A" y "B"
 C. 1964
 Horas Semanales: 09 (nueve)
 Crio. Ppal. Lic. Raúl Francisco Tarcaya D.N.I. nº 12.220.673
 Materia: Procedimientos Policiales "A" y "B"
 C. 1956
 Horas Semanales: 09 (nueve)
 Crio. Dr. Diego Alberto San Martín Soria D.N.I. nº 8.283.924
 Materia: Medicina Legal y Primeros Auxilios "A" y "B" C. 1950
 Horas Semanales: 07 (siete)
 Desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2005
 Of. Ppal. Verónico Tolaba D.N.I. nº 20.888.483
 Materia: Metodología de la Instrucción Policial "A" y "B" C. 1969
 Horas Semanales: 07 (siete)
 Of. Ppal. Lic. Daniel Armando Coronel D.N.I. nº 20.126.948
 Materia: Arma y Tiro II "A" C. 1968
 Horas Semanales: 05 (cinco)
 Of. Aux. Lic. Héctor Rolando Barboza D.N.I. nº 22.969.120
 Materia: Arma y Tiro II "B" C. 1972
 Horas Semanales: 05 (cinco)
 Desde el 01 de agosto de 2005 al 31 de enero de 2006
 Sub-Crio. Rubén Armando Sandoval D.N.I. nº 16.945.113
 Materia: Informaciones e Inteligencia Policial "A" y "B" C. 1964
 Horas Semanales: 09 (nueve)
 Crio. Sergio Ricardo Quiroga D.N.I. nº 14.708.097
 Materia: Práctica Sumarial y Administrativa "A" y "B" C. 1961

Horas Semanales: 07 (siete)

Sub-Crio. Lic. Lujano Emilio Arce D.N.I. n°
20.301.548

Materia: Protección Contra Siniestros "A" y "B"
C. 1968

Horas Semanales: 07 (siete)

Crio. Lic. Vicente Osvaldo Cordeyro D.N.I. n°
14.303.081

Materia: Práctica Profesional "A" y "B" C. 1961

Horas Semanales: 17 (diecisiete)

Of. Sub-Ayte. José Eduardo Alvarez D.N.I. n°
26.897.386

Materia: Metodología de la Instrucción de Tiro
"A" C. 1978

Horas Semanales: 05 (cinco)

Of. Sub-Ayte. Julio Alberto Guaymas D.N.I. n°
25.064.680

Materia: Metodología de la Instrucción de Tiro
"B" C. 1976

Horas Semanales: 05 (cinco)

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 825

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. N° 44-87.099/05.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación de personal civil y policial docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en el "XXVIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales" y en el "XXVIIº Curso de Capacitación para Oficiales Ayudantes", que se desarrolla desde el 01-III al 29-VII-05; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos fueron previstos y se llevan a cabo como parte del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento programado por la Dirección de Instrucción

Policial, dependiente de Jefatura de Policía, con la finalidad de capacitar a los Oficiales Principales y Ayudantes para asumir nuevos roles y funciones profesionales, profundizar conocimientos en áreas policiales que los habilite para cumplir tareas de mayor responsabilidad y la enseñanza de nuevas técnicas que les permitan desarrollar una mejor relación no sólo con sus pares, sino fundamentalmente con la sociedad;

Que tal premisa es consecuencia de lo normado por la Ley del Personal Policial n° 6193/83, en su artículo 28º inc. j), que establece como un deber esencial someterse al desarrollo de los cursos de perfeccionamiento que correspondiere a su jerarquía, a efectos de propender a consolidar aptitudes e idoneidad para acceder a la promoción al grado inmediato superior, según las reglamentaciones vigentes;

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante los referidos cursos, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal encargado de su dictado;

Que obra informe de la División Teneduría de Libros de la repartición policial, respecto de la imputación presupuestaria que corresponde en el presente caso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal civil y policial docente que se detalla a continuación, como profesores interinos a término, nivel superior no universitario, para el dictado de horas cátedras en el "XXVIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales" y en el "XXVIIº Curso de Capacitación para Oficiales Ayudantes", que se desarrolla desde el 01-III al 29-VII-05, como parte del programa de capacitación y perfeccionamiento del personal de Policía de la Provincia:

XXVIº Curso de Oficiales Principales

Personal Civil Docente

* Dr. Pablo Mariño D.N.I. n° 16.128.484

Materia: Actualización Jurídica C. 1962

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Dr. Antonino García D.N.I. n° 5.076.953

Materia: Derecho Administrativo Policial C

1948

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* CPN Dionisio René Narváez D.N.I. n° 8.177.590

Materia: Administración y Finanzas C. 1947

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Dr. Gustavo Barbarán D.N.I. n° 8.049.727

Materia: Introducción a las Ciencias Políticas C. 1950

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Dra. Inés del Carmen Daher D.N.I. n° 6.066.864

Materia: Ética y Derechos Humanos C. 1949

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Dr. Ricardo Rafael Toranzos D.N.I. n° 16.889.382

Materia: Leyes Especiales C. 1964

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Loc. Carlos Bonduri D.N.I. n° 8.387.274

Materia: Práctica de Oratoria C. 1950

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

Personal Policial Docente

* Crio. Lic. Pascual Argañaraz D.N.I. n° 12.650.046

Materia: Planificación de Operaciones Complejas C. 1957

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Crio. Ppal. Lic. Rodolfo Cortéz D.N.I. n° 13.844.017

Materia: Introducción a la Seguridad C. 1960

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Sub-Crio. Prof. Lucio Tolaba D.N.I. n° 16.440.455

Materia: Educación Física C. 1964

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

XXVII° Curso de Oficiales Ayudantes

Personal Civil Docente

* Dr. José Guillermo Quiroga D.N.I. n° 16.308.000

Materia: Actualización Jurídica C. 1963

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Lic. María Cristina Gómez Solá D.N.I. n° 10.166.081

Materia: Mediación y Resolución de Conflictos C. 1949

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Loc. Carlos Bonduri D.N.I. n° 8.387.274

Materia: Práctica de Oratoria C. 1950

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Dra. Irma Carolina Hernández de Guillén D.N.I. n° 14.984.469

Materia: DDHH y Garantías Constitucionales C. 1962

Horas Cátedras: 03 (tres)

Personal Policial Docente

* Sub - Crio. Prof. Lucio Tolaba D.N.I. n° 16.440.455

Materia: Educación Física C. 1964

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Crio. Vicente Cordeyro D.N.I. n° 14.303.081

Materia: Tiro Policial C. 1961

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Crio. Insp. Dr. Gerardo González D.N.I. n° 13.346.419

Materia: Actualización del Derecho Administrativo Policial C. 1957

Horas Cátedras: 04 (cuatro)

* Sub - Crio. Lic. Angel Mauricio Silvestre D.N.I. n° 16.000.801

Materia: Planeamiento Policial C. 1962

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Sub - Crio. Lic. Guadalupe Colque D.N.I. n° 17.683.560

Materia: Gestión de Calidad C. 1963

Horas Cátedras: 02 (dos)

* Sub - Crio. Rubén Armando Sandoval D.N.I. n° 16.945.113

Materia: Inteligencia Policial C. 1964

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Crio. Néstor Méndez D.N.I. n° 14.970.301

Materia: Derecho Contravencional C. 1962

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Of. Aux. Walter Joaquín Ramírez D.N.I. n° 20.609.607

Materia: Talleres de Prácticas y Actualización Profesional C. 1969

Op. Policiales

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Sub-Crio. Lic. Emilio Arce D.N.I. n° 20.301.548

Materia: Talleres de Prácticas y Actualización Profesional C. 1968

Div. Bomberos

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Of. Aux. Walter Alvarez D.N.I. n° 20.399.804

Materia: Talleres de Prácticas y Actualización Profesional C. 1969

DGDP

Horas Cátedras: 03 (tres)

* Crio. Ppal. Lic. Mario Alberto Padilla D.N.I. n° 12.019.244

Materia: Talleres de Prácticas y Actualización Profesional C. 1955

Criminalística

Horas Cátedras: 03 (tres)

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Curso de Acción "Escuelas de Formación Policial" - Actividad "Escuela Superior de Policía" 022210020300 - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 2 de Mayo de 2005

DECRETO N° 826

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Expte. n° 44-41.111/03 Cpde. 2

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedras en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes"; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron propuestos por la Dirección del citado establecimiento y su nombramiento se realiza con carácter interino y a término, para el dictado de asignaturas que integran el plan académico del presente ciclo lectivo;

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante el referido curso, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedras del personal encargado de su dictado;

Que la repartición policial, informa que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, al personal civil docente que se detalla en Anexos de la presente, para desempeñarse como profesores interinos, nivel superior no universitario, en el dictado de las horas cátedras que integran el plan académico del presente ciclo lectivo y por los periodos que se indican en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción "Escuela de Formación Policial" - Actividad "Escuelas de Cadetes" 022210020200 - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Anexo

Primer Año - Comisión "A" y "B"

Desde el 01 de marzo de 2005 al 28 de Febrero de 2006

Dra. Noemí Liliana Valdéz D.N.I. n° 14.708.036

- Materia: Introducción al Derecho C. 1961
Horas Semanales: 07 (siete) "A" y "B"
Dr. Víctor Walter Clark D.N.I. n° 14.856.306
Materia: Derecho Constitucional C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco) "B"
Dra. Sandra Mariela Espeche D.N.I. n° 17.735.062
Materia: Derecho Constitucional C. 1966
Horas Semanales: 05 (cinco) "A"
Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. n° 4.921.776
Materia: Derecho Penal I "A" y "B" C. 1944
Horas Semanales: 09 (nueve)
Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo D.N.I. n° 17.074.567
Materia: Derecho Procesal Penal I "A" y "B" C. 1964
Horas Semanales: 09 (nueve)
Prof. Josefina Socorro Segura de Pérez D.N.I. n° 11.081.139
Materia: Redacción Administrativa "A" y "B" C. 1954
Horas Semanales: 09 (nueve)
Prof. Alicia Petrona Mamani D.N.I. n° 14.649.858
Materia: Cs. Sociales (Historia y Geografía Regional) "A" y "B" C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco)
Prof. Elsa Victorio de Marin L.C. n° 5.677.204
Materia: Dactilografía "A" y "B" C. 1947
Horas Semanales: 11 (once)
Prof. Jorge Terrile D.N.I. n° 12.448.884
Materia: Educación Física I "A" C. 1958
Horas Semanales: 05 (cinco)
Prof. Hugo Rossi Zambrano D.N.I. n° 14.176.302
Materia: Educación Física I "B" C. 1960
Horas Semanales: 05 (cinco)
Prof. Iliana del Valle Musso de Arciénaga D.N.I. n° 17.633.565
- Materia: Educación Física III "A" y "B" C. 1965
Horas Semanales: 05 (cinco)
Prof. Gasaros Asadur Lemseyan D.N.I. n° 14.489.450
Materia: Defensa Personal I "A" y "B" C. 1950
Horas Semanales: 07 (siete)
Desde el 01 de marzo al 31 de Agosto de 2005
Lic. Martín Rodríguez L.E. n° 7.771.274
Materia: Derecho Político "A" y "B" C. 1946
Horas Semanales: 07 (siete)
Prof. Manuel José Costello D.N.I. n° 22.223.266
Materia: Taller de Cultura Social "A" y "B" C. 1971
Horas Semanales: 07 (siete)
Prof. Teresita del Valle Martínez D.N.I. n° 14.573.320
Materia: Taller de Metodología de Estudio "A" y "B" C. 1961
Horas Semanales: 07 (siete)
Desde el 01 de Agosto de 2005 al 31 de Enero de 2006
Lic. María Josefina Carrizo Brugo D.N.I. n° 18.020.627
Materia: Introducción a la Sociología "A" y "B" C. 1966
Horas Semanales: 07 (siete)
Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. n° 14.489.388
Materia: Introducción al Derecho Administrativo "A" y "B" C. 1961
Horas Semanales: 07 (siete)
Segundo Año - Comisión "A" y "B"
Desde el 01 de marzo de 2005 al 28 de Febrero de 2006
Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. n° 4.921.776
Materia: Derecho Penal II "A" y "B" C. 1944
Horas Semanales: 09 (nueve)

- Dra. Ivana Mabel Flores D.N.I. nº 26.485.341
Materia: Derecho Procesal Penal II "A" C. 1978
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Dr. Pablo Mariño D.N.I. nº 16.128.484
Materia: Derecho Procesal Penal II "B" C. 1962
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Lic. María Josefina Carrizo Brugo D.N.I. nº 18.020.627
Materia: Psicología "A" C. 1966
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Lic. María Cristina Gómez Solá D.N.I. nº 10.166.081
Materia: Psicología "B" C. 1949
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Lic. Ramón Edgardo Luna L.E. nº 7.262.836
Materia: Criminalística "A" y "B" C. 1942
Horas Semanales: 07 (siete)
- Prof. Carlos Nasser D.N.I. nº 16.735.151
Materia: Educación Física II "A" y "B" C. 1963
Horas Semanales: 09 (nueve)
- Prof. Nérida Díaz D.N.I. nº 23.653.096
Materia: Educación Física I "A" y "B" C. 1974
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Prof. Raúl López Buryaile D.N.I. nº 20.232.243
Materia: Defensa Personal II "A" y "B" C. 1968
Horas Semanales: 09 (nueve)
- Desde el 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2005
- Prof. Martín Risso Patrón D.N.I. nº 8.174.387
Materia: Derechos Humanos "A" y "B" C. 1946
Horas Semanales: 07 (siete)
- Tercer Año - Comisión "A" y "B"
- Desde el 01 de Marzo de 2005 al 28 de Febrero de 2006
- Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. nº 14.489.388
Materia: Instituciones del Derecho Privado "A" y "B" C. 1961
- Horas Semanales: 09 (nueve)
- Prof. Hugo Rossi Zambrano D.N.I. nº 14.176.302
Materia: Educación Física III "A" C. 1960
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Prof. Sebastián Javier Germán D.N.I. nº 27.972.891
Materia: Educación Física III "B" C. 1980
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Prof. Claudia Patricia Biazutti D.N.I. nº 18.471.788
Materia: Educación Física II "A" y "B" C. 1967
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Prof. Horacio Alberto Di Giulio D.N.I. nº 11.633.249
Materia: Defensa Personal III "A" y "B" C. 1955
Horas Semanales: 09 (nueve)
- Prof. Daniel Adolfo Reyes D.N.I. nº 10.196.336
Materia: Computación "A" y "B" C. 1952
Horas Semanales: 09 (nueve)
- Desde el 01 de marzo al 31 de Agosto de 2005
- Dr. Antonino García D.N.I. nº 5.076.953
Materia: Mando y Princ. Conducción "A" y "B" C. 1948
Horas Semanales: 05 (cinco)
- Prof. Oscar Ricardo Luna D.N.I. nº 12.826.563
Materia: Estadística "A" y "B" C. 1959
Horas Semanales: 07 (siete)
- Prof. Miryan Musso D.N.I. nº 18.630.898
Materia: Introducción a las Técnicas de Oratoria "A" y "B" C. 1967
Horas Semanales: 09 (nueve)
- Desde el 01 de agosto de 2005 al 31 de enero de 2006
- Prof. Miguel Angel Vidaurre López D.N.I. nº 92.670.229
Materia: Etica y Deontología Policial "A" y "B" C. 1975
Horas Semanales: 05 (cinco)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaria de la Niñez y de la Familia - Decreto Nº 813 - 02/05/2005 - Expediente nº 153-1.758/05

Artículo 1º - Con vigencia al 01 y hasta el 31 de marzo del 2005, dase por autorizada y cumplida la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y los señores Bruno Augusto Marcelo Guerra, D.N.I. nº 27.102.528 y Diego José López, D.N.I. nº 27.175.455, aprobados originariamente por decreto nº 710/05.

Art. 2º - A partir del 01 y hasta el 30 de abril del 2005, dase por autorizada la prórroga de los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y los señores Bruno Augusto Marcelo Guerra, D.N.I. nº 27.102.528 y Diego José López, D.N.I. nº 27.175.455, y que fueran aprobados originariamente por decreto nº 710/05.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta nº 033320010100.411211 - Personal Temporario, del Presupuesto 2005.

ROMERO - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 814 - 02/05/2005

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Lic. Marcelo Gustavo Cil, D.N.I. Nº 18.092.212, aprobado por Decreto Nº 124/03, prorrogado y modificado según Decreto Nº 2181/04, a partir del 1 de Enero de 2005 y hasta el 5 de Abril de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2005.

ROMERO - Yarade - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 815 - 02/05/2005 - Expediente Nº 001-83.840/05 - Referente

Artículo 1º - Prorrógase, por el término de un (1) año, la prestación de servicios en el Instituto Provincial de la Salud de Salta con sede en la Provincia de Córdoba, acordada por Decreto Nº 905/04 y su modificatorio Decreto Nº 1791/04, a favor de la Sra. Adriana Leticia Díaz Durán, D.N.I. Nº 12.812.959, personal dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

ROMERO - Altube - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaria de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 820 - 02/05/2005 - Expte. nº 44-62.727/04 Referente 1

Artículo 1º - Déjase sin efecto el pase a retiro obligatorio del Cabo 1º de Policía de la Provincia Dn. Diego Guillermo Núñez, C. 1955, D.N.I. nº 12.042.105, dispuesto por Decreto nº 370 - de fecha 03-III-05 y dispónese su reintegro al servicio activo en la institución, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaria de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 821 - 02/05/2005 - Exptes. nºs. 44-67.731/04

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario Mayor -Cuerpo Seguridad-Escalafón General de Policía de la Provincia, Lic. Carlos Isaac Sales, Legajo 4413, C. 1954, D.N.I. nº 11.282.651, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inciso j) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del nombrado, el mismo deberá hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 823 - 02/05/2005 - Exptes. n°s. 44-76.228, 75.246 y 74.226/04

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario y obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en las leyes n°s. 5519 y 6719:

Art. 65º inciso a) apartado 1 y art. 72º de la Ley n° 6719/93 (Retiro Voluntario).

Sub-Comisario (L. 4.983) Rosario Sebastián Greco, C. 1.948, D.N.I. n° 11.944.423, Expte. n° 44-76.228/04.

Art. 10º inciso j) y k) en concordancia con el art. 11º apartado a) de la Ley 5519/80 (Retiro Obligatorio).

Comisario Principal (L. 4.412) Luis César Mercado, C. 1.951, D.N.I. n° 10.009.334, Expte. n° 44-75.246/04.

Comisario (L. 4.801) José Carlos Copa, C. 1.953, D.N.I. n° 11.038.858, Expte. n° 44-74.226/04.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

ROMERO - David

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 816, 817, se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0162

F. N° 158.371

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mansfield Minera S.A. por Expte. N° 17.965, ha solicitado permiso de cateo de 3.996,43 Has., en el Departamento: La Poma, lugar: Acay, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe-69

X	Y
7297000.0000	3475950.0000
7297000.0000	3477000.0000
7291000.0000	3477000.0000
7291000.0000	3481750.0000
7289600.0000	3481750.0000
7289600.0000	3475950.0000

Superficie registrada de 1.442 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 09 y 20/05/2005

O.P. N° 0156

F. N° 158.354

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Minera Santa Rita S.R.L. y Otro, en expediente N° 17.970, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminados de Oro y Plata, ubicado en el Departamento: La Poma, lugar: Muñano, la mina se denominará: La Invicta de Muñano, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.324.235.0800	3.482.273.8200
2	7.324.235.0800	3.488.273.8200
3	7.312.568.4130	3.488.273.8200
4	7.312.568.4130	3.482.273.8200

P.M.D. X= 7.315.235.0803 Y= 3.485.273.8258

Cerrando de esta manera una superficie libre de 7.000 Has. Los terrenos afectados son Privados: Ferrari, Juan y Cía. Matrícula N° 130; Pezce, Jerónimo Juan Matrícula N° 102 y Morán, María E. Matrícula N° 139. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 17 y 30/05/2005

O.P. N° 0060

F. N° 158.164

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A.; ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Río Guadalquivir" de Sulfato de Sodio, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar de Río Grande que se tramita por Expte. N° 16.102, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencias Total 14	X	Y
PP	7.221.857.0690	2.582.351.0002
P1	7.221.857.0690	2.583.253.0400
P2	7.221.470.4000	2.583.253.0400
P3	7.221.470.4000	2.584.253.0400
P4	7.221.179.2500	2.584.253.0400
P5	7.221.179.2500	2.583.253.0400
P6	7.221.098.4779	2.583.253.3092
P7	7.221.098.4779	2.582.351.0001
P8	7.220.679.2500	2.583.253.0400
P9	7.220.679.2500	2.584.253.0400
P10	7.220.382.6802	2.584.253.0400
P11	7.220.382.6802	2.582.351.0000
P12	7.220.179.2500	2.584.253.0400
P13	7.220.179.2500	2.584.330.0000
P14	7.219.972.8349	2.584.330.0000
P15	7.219.972.8349	2.582.351.0000
P16	7.219.972.8349	2.583.330.0000
P17	7.219.024.5200	2.583.330.0000
P18	7.219.024.5200	2.582.050.0000
P19	7.219.127.9990	2.582.050.0002
P20	7.219.128.0000	2.582.351.0000
P21	7.219.024.5200	2.584.330.0000
P22	7.218.243.2700	2.583.330.0000
P23	7.218.243.2700	2.582.050.0000
P24	7.218.024.5200	2.584.330.0000
P25	7.218.024.5200	2.583.330.0000
P26	7.217.462.0200	2.583.330.0000
P27	7.217.462.0200	2.582.050.0000
P28	7.217.024.5200	2.584.330.0000
P29	7.217.024.5200	2.583.330.0000
P30	7.216.680.7700	2.583.330.0000
P31	7.216.680.7700	2.582.050.0000
P32	7.216.024.5200	2.584.330.0000
P33	7.216.024.5200	2.583.330.0000
P34	7.215.899.5200	2.583.330.0000

P35	7.215.899.5200	2.582.050.0000
P36	7.216.024.5200	2.584.519.9914
P37	7.215.557.9490	2.584.519.9914
P38	7.215.557.9490	2.582.050.0002
P39	7.216.024.5200	2.586.330.0001
P40	7.215.557.9490	2.586.330.0002

Labor Legal: X= 7.217.903.00 Y= 2.582.596.00

Superficie: 1.345,7 Has. La superficie es propiedad Fiscal. Mina colindante: Adriana N° 13.526; Arena N° 14.728; Arena Primera N° 14.729; Arena Quinta N° 14.732; Arena Séptima N° 14.734, y Mary Luz N° 17.858. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 66,00 e) 03, 09 y 17/05/2005

O.P. N° 0006

F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en expediente N° 18.010, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borax, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar de Diablillos, la mina se denominará: Zorroquin 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.203.350.9700	3.428.012.3000
2	7.204.176.1500	3.427.021.3700
3	7.204.182.4800	3.427.820.4000
4	7.204.681.8900	3.427.816.5600
5	7.204.693.3900	3.429.820.6200
6	7.202.788.2900	3.429.820.4300
7	7.203.350.9700	3.428.012.3000
8	7.203.350.9700	3.429.012.3000
9	7.204.350.9700	3.429.012.3000
10	7.204.350.9700	3.428.012.3000

P.M.D. X= 7.203.246.2200 Y= 3.429.052.4500

Cerrando de esta manera una superficie libre de 243 Has., 6.264 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 0005

F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en expediente N° 17.980, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borax, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Cobre, la mina se denominará: Sofía I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.386.761.1902	3.477.340.8316
2	7.386.761.1902	3.487.340.8316
3	7.383.761.1902	3.487.340.8316
4	7.383.761.1902	3.477.340.8316

P.M.D. X= 7.384.657.9095 Y= 3.482.632.4882

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 0004

F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en Expte. N° 17979, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el Departamento: La Poma, Lugar: Cobre, denominada: Sofía, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7389761.1902	3477340.8316
7389761.1902	3487340.8316
7386761.1902	3487340.8316
7386761.1902	3477340.8316

P.M.D.: X= 7387897.5797 Y= 3482405.6021

Cerrando la superficie registrada 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 0003

F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en expediente N° 17.982, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Boratos, ubicado en el departamento: La Poma, lugar Cobre, la mina se denominará: Sofía II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.383.761.1902	3.477.340.8316
2	7.383.761.1902	3.487.340.8316
3	7.380.761.1902	3.487.340.8316
4	7.380.761.1902	3.477.340.8316

P.M.D. X= 7.381.936.5860 Y= 3.482.826.9700

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 0001

F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en expediente N° 17.776, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borax, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar del Rincón, la mina se denominará: Tulia Francesca, las coordenadas del punto de manifestación (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.345.375.5000	3.382.316.6200
2	7.345.375.5000	3.387.316.6200
3	7.343.678.1200	3.387.316.6200
4	7.343.678.1200	3.384.316.6300
5	7.345.212.6600	3.384.316.6300
6	7.345.212.6478	3.382.316.6200

P.M.D. X= 7.344.384.0200 Y=3.385.674.6400

Cerrando de esta manera una superficie libre de 541 has., 7.816,83 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp, \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 7.500 F. N° 158.079

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Colorado S.A., en Expte. N° 17.981, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el Departamento: La Poma, lugar: Cobre, denominada: Sofia III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7380761.1902	3477340.8316
7380761.1902	3487340.8316
7379687.0800	3487340.8316
7379687.0800	3486951.8000
7378687.6200	3486951.8000
7378687.6200	3485554.2600
7379238.8700	3485554.2600
7379238.8700	3484554.2600
7379002.7474	3484554.2600
7379002.7474	3483605.4721
7378770.5039	3483605.4721
7378770.5039	3480605.4721
7378522.7770	3480605.4721
7378522.7770	3479605.4721
7377761.1902	3479605.4721
7377761.1902	3477340.8316

P.M.D.: X= 7379182.8600 Y= 3483021.4400 - Cerrando la superficie registrada 2151 Has. 0862 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

O.P. N° 7.483 F. N° 158.052

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Cerámica del Norte S.A. ha solicitado la Cantera de arcilla, denominada: San Javier, que tramita mediante Expte. N° 18.038, ubicada en el Departamento Capital, lugar paraje San Javier, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.252.495.1300	3.562.093.3500
2	7.251.758.2587	3.561.929.1906
3	7.251.620.5071	3.561.865.1830
4	7.251.618.0476	3.561.830.7177
5	7.251.851.7328	3.561.742.0937
6	7.252.497.4503	3.561.977.2328

Superficie libre: 13 has., 4.381 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la empresa arriba mencionada. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/04, 09 y 19/05/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0170 F. v/c N° 10.501

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 79/05 (Expte. C° 68 - N° 69.785/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Baja y M.T. - S.E.T.A. Zona Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 345.000,00 (Pesos Trescientos cuarenta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 345,00 (Pesos Trescientos cuarenta y cinco)

Licitación Pública N° 80/05 (Expte. C° 68 - N° 69.786/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Baja y M.T. - S.E.T.A. Zona Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 303.000,00 (Pesos Trescientos tres mil)

Precio del Pliego: \$ 303,00 (Pesos Trescientos tres)

Licitación Pública N° 81/05 (Expte. C° 68 - N° 69.787/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Baja y M.T. - S.E.T.A. Zona Sur Este"

Presupuesto Oficial: \$ 655.000,00 (Pesos Seiscientos cincuenta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 655,00 (Pesos Seiscientos cincuenta y cinco)

Fecha de Apertura: 24 de Mayo de 2.005 a horas 09,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 24 de Mayo de 2.005 a horas 09,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1.349, Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Sede del I.P.V. - Avda. Belgrano N° 1349, Ciudad de Salta

Venta de Pliegos: hasta las 12:00 horas del 20 de Mayo de 2.005

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 09/05/2005

Instituto Provincial de Vivienda

Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 82/05 (Expte. C° 68 - N° 69.788/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Agua y Cloaca - Zona Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 624.000,00 (Pesos Seiscientos veinticuatro mil)

Precio del Pliego: \$ 624,00 (Pesos Seiscientos veinticuatro)

Licitación Pública N° 83/05 (Expte. C° 68 - N° 69.789/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Agua y Cloaca - Zona Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 723.000,00 (Pesos Setecientos veintitrés mil)

Precio del Pliego: \$ 723,00 (Pesos Setecientos veintitrés)

Licitación Pública N° 84/05 (Expte. C° 68 - N° 69.790/05)

Obra: "Infraestructura Nexos de Agua y Cloaca - Zona Sur Este"

Presupuesto Oficial: \$ 335.000,00 (Pesos Trescientos treinta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 335,00 (Pesos Trescientos treinta y cinco)

Fecha de Apertura: 27 de Mayo de 2.005 a horas 09,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 27 de Mayo de 2.005 a horas 09,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del I.P.V. - Avda. Belgrano 1.349, Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Sede del I.P.V. - Avda. Belgrano N° 1349, Ciudad de Salta

Venta de Pliegos: hasta las 12:00 horas del 24 de Mayo de 2.005

Arq. Hugo E. Courtade
Gerente Programa Producción
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 09/05/2005

O P. N° 0169

F. v/c N° 10.501

Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

O.P. Nº 0158

F. Nº 158.344

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA S.A.)**

Convoca a Licitación Pública Nº 1

Objeto: Compra de cien (100) unidades 0 km. año de fabricación 2005, para ser afectados al servicio público de Transporte Automotor Metropolitano de Pasajeros

Precio del Pliego: \$ 20.000 (Veinte Mil)

Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2005 a horas 16:00

Consultas y Venta del Pliego: Zuviría 98 - Entre Piso - Ciudad de Salta. Teléfono (0387) 4373034 en el horario de 09:00 a 16:00

Venta del Pliego: Casa de la Provincia de Salta, Avenida Diagonal Norte 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono 011-43262456 en el horario de 10:00 a 16:00

Recepción de Ofertas: Oficina de SAETA S.A., calle Zuviría 98 - Entre Piso - Ciudad de Salta, hasta antes de horas 16:00 del día 30 de Mayo de 2005

Dr. Javier David

Secretario Gral. de la Gobernación

Imp. \$ 75,00

e) 09 al 11/05/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 0159

F. Nº 158.342

Secretaría de Obras Públicas**Concurso de Precios Nº 23/05**

Obra: "Refacción del Comedor "Casa de Nazareth" de Villa Asunción - Salta - Capital"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Martes 24 de Mayo de 2005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 252.358,93 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 93/100)

Precio del Legajo: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Los días 12 y 13 de Mayo de 2005 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 0135

F. v/c Nº 10.497

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Luis Ascencio Arias (D.N.I. Nº 7.224.080), de la Resolución IPV Nº 232/2005, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 06 - Parcela 08 del Grupo Habitacional designado como "90 Viviendas T.G.N. en Tartagal - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber al interesado que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 4 de Abril de 2005

RESOLUCIÓN Nº 232

VISTO, el legajo de la Localidad de Tartagal, del Sr. Luis Ascencio Arias D.N.I. Nº 7.224.080; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que el Sr. Arias, fue adjudicado mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 365 de fecha 07/09/82 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "90 Viviendas T.G.N. en Tartagal - Provincia de Salta", identificada como Manzana 06 - Parcela 08;

Que a fs. 43 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 44/45 se expide en los siguientes términos: "...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a su titular. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

I.- Según lo informado por el Area Recuperos a fs. 38/39, al día 08-11-04 se adeuda a este Organismo la suma de \$ 11.818,51 (Pesos Once Mil Ochocientos Dieciocho con Cincuenta y Un Centavos), en concepto de capital y recargo por mora correspondiente a cuotas de amortización impagas. De dicho informe se desprende asimismo, que el titular no adhirió al Plan de Regularización de Deudas dispuesto por Resolución Nº 220/99. Nótese que el último pago fue realizado en el mes de Enero de 1990 (fs. 42).

Frente a la situación planteada, Gerencia de Servicios cursó las intimaciones de pago de fs. 17 y 18. Habiéndose detectado que el titular no reside en la vivienda adjudicada y desconociéndose su domicilio actual, se realizó una nueva intimación a través de la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 31/33.

Con las diligencias detalladas en el párrafo precedente, se dio cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31 – Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y 1º - Inc. c) de la Resolución I.P.D.U.V. 03/93, otorgando a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

Según lo informado por Gerencia de Servicios y Mesa de Entradas a fs. 19, 26 y 37, el titular jamás se presentó a responder a las intimaciones enviadas, mostrando con ello su total desinterés por mantener el beneficio acordado.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación, refuerza la opinión de esta Asesora la inspección realizada a fs. 8, por la que se verifica que el grupo familiar beneficiario no habita la vivienda entregada, encontrándose ésta abandonada y en estado de total deterioro. En dicha diligencia los vecinos corroboraron al Personal Policial actuante, que el inmueble se encuentra desocupado desde largo tiempo atrás.

Con todo lo expuesto queda claramente demostrado que el titular incurrió en un grave incumplimiento de sus obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda, desvirtuando de esta manera el fin para el que le fuere entregada, en detrimento de numerosas familias de la Localidad que aún se encuentran en la espera y con una real necesidad de obtener un techo digno.

Por ello y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95º y 93º - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto

la adjudicación otorgada por Resolución Nº 365 del 07-09-82, al Sr. Luis Ascencio Arias, sobre la unidad identificada como Manz. 06 – Parc. 08, del Grupo Habitacional “90 Viv. T.G.N. en Tartagal”...”;

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 46 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Arias;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

**El Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 365 de fecha 07/09/82, del Sr. Luis Ascencio Arias D.N.I. Nº 7.224.080, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “90 Viviendas T.G.N. en Tartagal – Provincia de Salta”, identificada como Manzana 06 – Parcela 08, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo correspondiente al Sr. Luis Ascencio Arias.

Art. 2º - Otorgar al ex-adjudicatario el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.D.U.V.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Coordinación Ejecutiva, 04 de Mayo de 2005.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 162,00

e) 06 al 10/05/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 0172

F. Nº 158.382

Dr. Federico Augusto Cortés; Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación – Distrito Judicial Centro – Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Ruiz de Abdo, Filomena Benita – Sucesorio”, Expte. Nº 112043/05 y “Abdo, Luis – Sucesorio”, Expte. Nº 23081/71, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial; uno en diario El Tribuno y dos en Nuevo Diario. Secretaría, 16 de Marzo de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/05/2005

O.P. Nº 0164

F. Nº 158.372

La doctora Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la doctora María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio de Torio, José”, Expte. Nº 4021/05 se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Abril de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/05/2005

O.P. Nº 0157

F. Nº 158.347

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del

Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: “Sucesorio de López, Ricardo Abel”, Expte. Nº 000162/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario. San José de Metán, 25 de Abril de 2005.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/05/2005

O.P. Nº 0155

F. Nº 158.355

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Tapia Gómez, Emilio” Sucesorio Expte. Nro. 115.648/05. Ordena: citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Mayo del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/05/2005

O.P. Nº 0150

R. s/c Nº 11.279

La Señora Juez de Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaró, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: “Villegas, José Candelario - Sucesorio”, Expte. Nº 1-84.720/03 Cita y Emplaza por edictos durante tres días (3) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres Días. Salta, 27 de Abril de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0142

F. N° 158.315

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Alvarez, Julia Marta s/Sucesorio" Exp. N° 109.613/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de abril de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0141

F. N° 158.313

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Barboza, Marcos s/Sucesorio", Expte. N° 104.020/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 13 de Diciembre de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0132

F. N° 158.295

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Pérez, Orlando (Causante) - s/Sucesorio", Expte. N° 16.413/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nva. Orán, 04 de Mayo de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/05/2005

O.P. N° 0116

F. N° 158.272

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Bravo, Sergio Marcelino - Sucesorio" Expte. N° 98.898/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Abril de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

O.P. N° 0109

F. N° 158.231

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Tapia Garzón, Oscar, s/Sucesorio" - expte. n° 121.106/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sean como here-

deros o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Abril del año 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 0171

F. Nº 158.377

Por **MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

El 9/5/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta Nº 1350 cudad. Remataré c/base de \$ 1.120,32 (2/3 Ptes. VF) el inmueble prop del demandado ident con Mat. Nº 81.798 Secc A Mzna 56 Par 2 a - Dpto. Capital ubic en calle Dean Funes Nº 1857 de esta cudad. Lim: los dan su tit obran en autos. Med: Fte 8 Mts Cdo 29 Mts. Cta al fte salón amplio c/ventanas y puerta doble hoja a calle anexo a salón hay un pequeño cuarto s/ventanas o depósito, también a la calle hay un portón metal p/garage cubierto, a contin. existe una cocina comed amplia parcialm. azulej., baño de 1ra c/bañadera azulej. c/artefactos, un cuarto, en galería hay un sector p/lavad. c/pileta azulej. todo c/piso de mosaico techo de losa, hay una escalera de cemento en planta alta existe 3 dormit, salón de estar, piso cerámico carpint. de madera, 2 dormit c/balcón a la calle; en plta. baja hay un patio c/piso de mosaic al fdo del patio hay 2 habit c/techo de zinc. Serv: Cta. c/ luz, agua, cloacas, gas nat, pavimento y alumb pub. Est. Ocup: habita la demandada y flia. según acta de constat. fs. 103. Forma de Pago Señá 30% del pcio adquirir en el acto del remate Saldo dtro de 5 días de aprob. el mismo. El Imp. a la vta del bien inmueb s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transfer. Com. de Ley 5% más 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez del Trabajo Nº 3 Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secr. Nº 1 en juic c/García, Alba Ejec. de Sent. Expte. Nº 7.646/03. Edicto por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea declar. Inhab. Inf. al Mart. M.A.Ch. (Resp. Monot) Sarmiento Nº 440 - 1º Piso Tel. 154033142.

Imp. \$ 15,00

e) 09/05/2005

O.P. Nº 0167

F. Nº 158.373

Viernes 13/05 – 19,15 hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE Y OFERTA
BAJO SOBRE**

**Una hermosa Finca de 222 has. y Fracc. sobre
Ruta Prov. Nº 42 y a 6,6 kms.
de Pampa Blanca – Prov. de Jujuy**

El día viernes 13 de Mayo de 2005 a las 19,15 hs. en calle Pedernera Nº 205 esq. Av. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré "Ad Corpus" y con la Base de \$ 500.000,00: Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta Provincial Nº 42 (que une Pampa Blanca con Aguas Calientes) y con tranquera de ingreso a los 6,6 kms. aprox. de la localidad de Pampa Blanca – Prov. de Jujuy, conocido como Finca Pocitos – Zonas de Las Pichanas y que limita al O. c/ Fca. de Horacio Bartoletti (camino vecinal abierto de por medio), el E. con Fincas de García y de Walter Gareca, al N. c/Fca. de Antonio Macina (camino vecinal de por medio sin abrir) y al S. c/Ruta 42 e identificado con Matrícula Nº B-6.786 – Padrón Nº B-14.014 – Lote 445-E - Pampa Blanca – Pocitos – Dpto. El Carmen – Prov. de Jujuy; Med. s/t.: 438,35 m. del Punto 1 al 2; 73,82 m. del 2 al 3; 287,00 m. del 3 al J; 1.803,00 m. del J. al K; 1.464,00 m. del K al L; 996,26 m. del L al I; 929,61 m. del I al Punto 76; 851,71 m. del P. 76 al 1; Sup.: 222 Has. 3.089,25 m2; Plano: Res. 75 del 13/4/ 82; Lim. S/t.: al NE. c/camino vecinal, al SE. c/L. 445-D y 445, al SO. c/Ruta 42 y al NO. c/camino vecinal. Finca plana, apta para todo cultivo y ganadería. Tiene: 79 has. 4.223,05 m2 desmontadas (de las cuales 8,5 has. aprox. tiene zapallito y 43 has. aprox. con poroto negro); 25 has. desmontadas con rebrote (de las cuales 23 has. 1055,49 m2 con problemas de humedad recuperables con canales de drenajes de 2 x 2 mts.); 2 Has. 8.255,54 m2 ocupadas por el sector de Sala y mejoras; 2 Has. 2.073,66 m2 de caminos internos; 112 has. 3.262,31 m2 de monte alto (de los cuales tiene posibilidad de riego unas 72 has. 3.262,31 con tipa blanca, tala, chañar, etc. y las otras 40 has. sin posibilidad de riego pero recuperables con una represa o por bombeo con algarrobo, mistoles, quebrachos, etc.). Tiene vertientes de aguas proveniente de manantiales naturales no regulable y permanente. Con alambre perimetral de 4 hilos

con postes de quebrachos y Algarrobos excepto su lado Oeste y 300 mts. del frente. Mejoras: Tiene una Sala Principal con 2 comedores, 4 dormitorios, cocina, baño de 2º c/pozo ciego y cámara séptica, galería y lavadero precario (c/pisos cemento y ladrillo, techos parte tejuela y cinc, y paredes de ladrillos y adobe); Galpón de 312 m2 c/pisos cemento y tierra, techos de cinc y paredes y adobe; letrina; 2 depósitos precarios; tendadero, 4 estufas de adobe funcionando y otras 4 semidestruidas, galpón precario de 60 m2 encañadero, tanque elevado p/ agua de 3.000 lts. de ladrillo y HªAª, tendadero p/1000 cañas y parte para taller, 2 depósitos precarios, 1 depósito p/agroquímicos; 2 viviendas para peones c/comedor, cocina, baño de 2º con pozos ciegos y cámaras sépticas, galería, una con 1 dormitorio y la otra con 2 dormitorios (c/pisos de cemento, techos de cinc y parte tejuela, y paredes de ladrillos). Estas viviendas con instalación de agua natural. Sobre camino interno y frente a la sala, tiene otras 7 viviendas para peones c/pisos de cemento y tierra, techos de cinc y paredes de ladrillos y adobes ocupada por Guillermo Angel como encargado, por Marcelino López y flía. ocupando una vivienda en calidad de préstamo y como cuidador y por el Sr. Luis Paz y flía. en forma transitoria. Servicios: sin agua cte. y sin cloacas. Sobre ruta de tierra por donde pasa la luz eléctrica y el gas industrial. Esta finca se remata según las medias que dan sus títulos y los hechos reales existentes. Revisar en el horario de 9 a 18,30 horas. Ofertas Bajo Sobre: Por Secretaría N° 2 del juzgado actuante sito en calle Gral. Güemes N° 1060 de ésta ciudad, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado no inferior a la base, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y hasta las 13 hs. (c/datos identificatorios del oferente, domicilio real y especial dentro de ésta jurisdicción, contrato social en caso de sociedades y debiendo acreditar personería el firmante), acompañando indefectiblemente una garantía de mantenimiento del 10% de la oferta ofrecida, mediante depósito judicial o cheque certificado o títulos públicos o comprobante de transferencia bancaria o fianza bancaria exigible a primera vista y que será tomado a cuenta de las sumas a pagar en la subasta, debiendo obligatoriamente concurrir a la misma. Estos sobres presentados en legal forma serán abiertos a la 11,00 has. del día del remate por Secretaría en presencia de la Sindicatura, de los oferentes y de los acreedores que concurran a la audiencia y la mejor oferta servirá de base inicial en el acto de la subasta. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comi-

sión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. – Secr. N° 2 a cargo de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en los autos “Angel, Perfecto (CUIT N° 24-03952164-0) s/Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra” Expte. N° C-01.804/97. Edictos: 5 días p/Bol. Of., 7 días p/d. El Tribuno, 10 días p/d. Pregón y El Tribuno de Jujuy, 3 días p/d. El Tiempo y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Solicitar informes y catálogos con plano descriptivo de los sectores de la finca al Mart. Julio Cesar Tejada – (R.I.) – Tel. 0387-4216547 – E-mail: martillerotejada@arnet.com.ar - Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 325,00

e) 09 al 13/05/2002

O.P. N° 0166

F. N° 158.374

Miércoles 11/05/05 - Hs. 19,00

En Avda. 9 de Julio N° 231 de Metán

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Inmueble en Av. 9 de Julio 231 (Fte. al Bco. Nación) de la Ciudad de San José de Metán - Desocupado

El día Miércoles 11 de Mayo de 2005 a las 19,00 horas, en el inmueble a rematarse sito en Avda. 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Metán, Remataré con la Base de \$ 35.709,21: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. 9 de Julio N° 231 (entre los Nros. 243 y 209) y frente al Bco. Nación de la ciudad de Metán, identificado con Catastro N° 963 - Secc. B - Manz. 56 (Ex Fracc. I) - Parc. 86 (Ex Parc. II) - Dpto. Metán e inscripto a nombre del fallido Baldev Singh (DNI 92.518.527). Medidas: 10 x 38,50 m.; Superficie calculada: 385 m2.; Lim.: al N. c/Terrenos de Lastania L. de Poma, al S. c/Terr. de Pascual Sánchez, al E. c/calle 9 de Julio y al O. c/Vías del FF.CC.; Edificación: Tiene zaguán y salón comercial a la calle de 8 x 8,20 m. c/2 ventanales y 1 puerta con persianas metáli-

cas enrollables (ambos c/cielorrasos de tergopol), luego patio distribuidor (6 x 3,40 m.), 3 dormitorios, pasillo, paso, baño de 1ra. c/rev. vicry, cocina de 4 x 3 m. c/rev. vicry y mesada de mármol, lavadero c/techo de cinc, patio y al fondo 1 tinglado parabólico de cinc y pisos de cemento (9,50 x 15 m.) c/oficina (3,40 x 4 m.) y baño azulejado c/pisos cerámicos c/inst. sanitaria y sin accesorios (ambos c/techos de loza). Construcción con paredes de ladrillos, pisos calcáreos, techos con tejuela y cinc. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural (cortados). A la calle pavimento, alumbrado público pasando las líneas de telef. y TV. Sin ocupantes. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García en los autos "Sucesores de Alfredo Williner S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 001.376/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y 4 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) en L. Alem 47 P.B. - Tel. 03876-420413/422986 de Metán y/o Avda. Belgrano 2010 - Telef. 0387-4216547 de Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/05/2005

O.P. N° 0163 F. N° 158.370

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Peugeot 504 Modelo 1995

El día martes 10 de abril de 2005 a hs. 18.15, en calle España 955 de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y Com. 4ta. Nom. en autos Martínez, Sandra vs. Farfán, Juana Cruz - Ejec. de Sentencia - Expte. n° 47.215/02, remataré, en el estado visto en que se encuentra, y que podrá ser revisado en el lugar y día de subasta desde hs. 14.00, un automóvil marca Peugeot 504 sedán cuatro puertas modelo 1.995, montado sobre cuatro ruedas, sin estéreo, detalles de

tapizado y pintura, estado general bueno, paracolpe reg. estado, sin arrancar. Condiciones: precio total de contado efectivo en el acto del remate. Comisión 10% y sellado D.G. Rentas 0,6% a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno - mart. Julia Alejandra Auza, monot. - Cel. 154027803 (no cab.) No se suspende si el día fijado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 09 y 10/05/2005

O.P. N° 0146

F. N° 158.320

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Lindo Terreno en Santa Ana

Remate: 10 de Mayo de 2005 - Hs. 18,30 - España 955 de la ciudad de Salta

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 101.671 - Secc. R - Manz. 663 - Parc. 9-e, Dpto. Capital

Base: \$ 1.780,08

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno ubicado en Av. Lisandro de la Torre entre los Nros. 390 y 438 de Barrio Santa Ana. El terreno, que es baldío, mide 10 m. x 40 m., se encuentra cercado hacia sus laterales y su contrafrente con paredes de ladrillos y ladrillón hueco. El inmueble se encuentra a unos 400 m. aprox. de la rotonda de Santa Ana, se encuentra desocupado y pasan por la calle todos los servicios para ser conectados.

Extensión:

Fte.: 10,00 m.

Cfte.: 10,00 m.

Cdo. NO: 40,00 m.

Cdo. SE: 40,00 m.

Límites:

NE.: Parc. 9-h Mat. 101.687 Prop. Roberto Dib Ashur

SE.: Parc. 9-d Mat. 101.670 Prop. Roberto Dib Ashur

SO.: Av. Presidente Perón

NO: Parc. 9-f Mat. 101.672 Prop. Roberto Dib Ashur

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. D.G.I. c/Barrios, Alberto Antonio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-427/03, B.D. 751/40264/03/2003. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.052,47 de fs. 19, 209,46 de fs. 209,46 de la Municipalidad de Salta, y de \$ 599,40 de Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-156051367 / 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 09/05/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0110

F. N° 158.229

El Dr. Sergio Miguel Angel David - Juez -, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cruz Rivera, Margarita c/SALCONS S.A. s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal"; Expte. N° 83.554/03, se ordena citar a SALCONS S.A. a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, para que en el término de 6 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de Designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de abril de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 09/05/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 0143

F. v/c N° 10.499

En los autos caratulados "Chávez, Luis Benjamín - Sucesión s/Quiebra" (grande) Expte. N° 59.058/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, se hace conocer la presentación del Informe Final, El Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios, conforme a lo establecido en el artículo 218 de la Ley N° 24.522. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp.\$ 20,00

e) 06 y 09/05/2005

O.P. N° 0123

F. v/c N° 10.496

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Patrimonio de Lazarte, Ricardo (Fallecido) Quiebra Pequeña", Expte. N° 101.735/04, hace saber que el Síndico Cr. Belisario Montero, actuante en estos autos, fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en calle Lavalle N° 86, de esta ciudad. Asimismo se está autorizado para colaborar en todas las tareas con la sindicatura del Sr. Ignacio Martín Elías Jarma. Secretaria, 3 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/05/2005

O.P. N° 0082

F. v/c N° 10.495

La Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de San José de Metán, Distrito Judicial del Sur, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en Autos: "Mónico Urien, Juan Pablo y Colombres Garmendia, Agustina s/Concurso Preventi-

vo Hoy Quiebra" Expte. N° 25.012/01, a los acreedores y Deudores de los concursados hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 21 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de los Sres. Juan Pablo Mónico Urien D.N.I. 14.708.564 y Agustina Colombres Garmendia D.N.I. N° 16.216.269, con domicilio real en Finca "El Pasteadero" s/n Ruta Nacional 16 de la ciudad de San José de Metán. 2) Que ha sido designada Síndico la Contadora Nélida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de la ciudad de Salta y domicilio constituido en San Martín 150 Local 3 de la ciudad de San José de Metán. 3) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo, deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en los términos del art. 202 de la L.C.Q., hasta el día 12 de Mayo de 2005. 4) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. San José de Metán, 02 de Mayo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 10/05/2005

O.P. N° 0055

F. v/c N° 10.494

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Isasmendi, Humberto Daniel s/Concurso Prev. Peq. Hoy Quiebra", Expte. N° 59.536/02 hacer que con fecha 26 de Abril de 2005, se ha declarado la Quiebra de Humberto Daniel Isasmendi, D.N.I. N° 14.709.612, CUIT N° 20-14709612-8, con domicilio en calle Buenos Aires N° 94 y con domicilio procesal en Avda. Entre Ríos N° 962, Oficina "D", de esta ciudad. Fijar el día 02 de Mayo de 2005 a hs. 8.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Raúl José Zendrón, quien fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 8.00 hs. a 13.00 hs. en calle Santiago del Estero N° 320, ciudad. Fijar el día 16 de Junio de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 16 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts.

200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 03 de Octubre de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 2 de Mayo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/05/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 0036

F. N° 158.132

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Sarmiento, María Soledad - Inscripción de Martillero" - Expte. N° 127.937/05, Cita en cumplimiento del art. 2º de la Ley 3272 de Martilleros Públicos, a cualquier persona o entidad con personería jurídica que pueda impugnar a el aspirante probando que el mismo no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley para obtener la matrícula de Martillero Público. Publíquese por ocho días en un Diario de Circulación Local y Boletín Oficial. Salta, 28 de Abril de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 02 al 11/05/2005

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 0138

F. v/c N° 10.498

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria en los autos caratulados: "Chierici, Raimondo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° C-32.690/99, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del patrimonio de Raimondo Chierici. 2) Ordenar a los herederos y/o sucesores del fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante Sindicatura, CPN Liliana Patricia Galdeano, hasta el día 21 de junio del año en curso, en calle Virrey Toledo N° 1026, primer piso, los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 13 horas. Salta, 4 de Mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2005

O.P. N° 0131

F. N° 158.292

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Vélez, Carlos Plinio (Vélez La Bulonera) s/Concurso Preventivo - Pequeño", Expte. N° 113.409/04, ha dispuesto con fecha 20/04/05 la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Plinio Vélez (y/o Vélez La Bulonera), DNI N° 8.084.207, CUIT N° 20-08084207-5, habiendo sido designada Síndico en autos la CPN Silvia Toncovich, fijando domicilio en Avda. Belgrano N° 663 los días Lunes, Miércoles y Jueves en el horario de 17 a 21. Edictos por cinco días. Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 5 de Mayo de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0107

F. N° 158.233

El Dr. Victor Daniel Ibáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades

de 1ª Nominación, Secretaria de Dra. Verónica F. de Zuviría, en estos autos caratulados "Valdiviezo, José c/ Centro Juventud Antoniana s/Incidente de Verificación de Crédito", Expte.: N° 023.652/01, cita a Juicio y emplaza al señor Héctor Rubén González (ex presidente del Club Centro Juventud Antoniana), para que comparezca a este Juzgado el día 17 de mayo de 2005, a hs. 10:00, a la audiencia fijada a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa de referencia, como así también a reconocer firmas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 394 del CPCC. Publicación por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 145 del CPCC). Salta - Capital, 03 de mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

O.P. N° 0106

F. N° 158.234

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaria de Dra. Verónica F. de Zuviría, en estos autos caratulados "Gómez, Oscar Armando c/Centro Juventud Antoniana s/Incidente de Verificación de Crédito", (Expte.: N° 023.647/01), cita a Juicio y emplaza al señor Héctor Rubén González (ex presidente del Club Centro Juventud Antoniana), para que comparezca a este Juzgado el día 19 de mayo de 2005, a hs. 10:30, a la audiencia fijada a los efectos de formársele cuerpo de escritura, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 394 del CPCC. Publicación por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 145 del CPCC). Salta - Capital, 03 de mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 09/05/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 0140

F. Nº 158.312

•Pinares de Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2005, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas Nº 3890 Salta Capital, provincia de Catamarca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Remuneración del Directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Por Pinares de Catamarca S.A.
Inés M. Castiella

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/05/2005

O.P. Nº 0139

F. Nº 158.311

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2005, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas Nº 3890 Salta Capital, provincia de Catamarca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Remuneración del Directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Por Plantaciones Catamarca S.A.
Inés M. Castiella

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0130

F. N° 158.289

**Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2005, en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 59 cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cr. Carlos Alberto Köhler
Secretario

Cr. Jorge Alberto Paganetti
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 10/05/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 0168

R. s/c N° 11.280

**Asociación Saiteña Síndrome de Down
"Ilusiones", (A.S.S.D.I.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Socios de la Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones", (A.S.S.D.I.), a Asamblea Ge-

neral Ordinaria el día Lunes 30 de Mayo de 2.005 a horas 19,00 en J. M. Leguizamón 728, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

1.- Consideración del Balance General, Estados de Resultado, Inventario, Memoria, Dictamen del Organismo de Fiscalización y del Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.004.

2.- Elección de Autoridades.

3.- Designación de Dos Socios para la firma del Acta, juntamente con el Presidente.

Diana G. de Argañaraz
Presidenta

Sin Cargo

e) 09/05/2005

O.P. N° 0165

F. N° 158.375

**Asociación Cultural Argentino - Británica
de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestro Estatuto llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2005, a horas 19:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración del Balance, Memoria de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación Parcial de la H.C.D. Nota art. 23. El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieron presentes.

Mirta Sham
Secretaria

Marcelo Cañada
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 09 al 11/05/2005

O.P. N° 0161

F. N° 158.359

**Liga Regional de Fútbol
del Bermejo - Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Liga Regional de Fútbol del Bermejo, Personería Jurídica N° 661 - D -. Convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo del corriente año a horas 21:00, en su Sede Social, sito en calle Lamadrid 778, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

ORDEN DEL DIA

- 1.- Afiliación del Club Juventud Unida.
- 2.- Integración Mesa Directiva.
- 3.- Amnistía: Jugadores Sancionados.
- 4.- Multa River de Embarcación.

Ramón Escobar
Sec. de Acta

C.N.P. José Benítez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/05/2005

O.P. N° 0160

F. N° 158.357

**Centro Vecinal del Barrio Pueblo
Nuevo - Salvador Mazza - Salta**

ASAMBLEA

El Centro Vecinal del Barrio Pueblo Nuevo, de la localidad de Profesor Salvador Mazza convoca a todos sus socios a participar de la Asamblea a llevarse a cabo el 22 de Mayo de 2005 a horas 14 en local de la institución sito Mariano Moreno s/N°, donde se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Memoria, Balance General desde el 1° de Enero del año 2.003 hasta el 31 de Diciembre del 2.004, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.- Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Elección de autoridades.

4.- Lectura del Acta y ratificación por parte de los presentes.

Lilliana Rodríguez
Secretaria

Lucía Suárez de Prada
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 09/05/2005

O.P. N° 0111

F. N° 158.228

Auto Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Auto Club Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29/05/05 a horas 11:00 en la sede de la Institución sita en calle Nacif Stefano s/n° B° Autódromo de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización del periodo comprendido entre el 01/01/04 al 31/12/04.

3.- Renovación parcial de miembros de la H.C.D.: Vicepresidente 1°; Secretario General; Pro Tesorero; Consejero Titular; Consejero Suplente. Un Organo de Fiscalización Titular y un Suplente.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, esta sesionará con la totalidad de los miembros presentes.

Fernando Palacio
Secretario

Raúl Ale
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 05 al 09/05/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0173

Saldo anterior	\$ 101.128,30
Recaudación del día 06/05/05	\$ 1.059,90
TOTAL	\$ 102.188,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676